ANDÚJAR
AYUNTAMIENTO
BIENESTAR SOCIAL

INFORMACIÓN AYUDAS PÚBLICAS INDIVIDUALES – JUNTA DE ANDALUCÍA BOJA Nº 170 VIERNES 3 DE SEPTIEMBRE 2021

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

DESDE EL 6 HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

*LÍNEA 1. SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES.

- SON SUBVENCIONABLES LA ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS DENTALES A PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS.

***LÍNEA 2. SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

1. La adaptación de vehículos a motor.

2. La adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis, así como la adquisición, renovación y reparación de productos de apoyo para personas con discapacidad, siempre que en los dos casos no se encuentren en el catálogo general de prestaciones ortoprotésicas del SAS.

3. Los gastos de desplazamiento de personas con discapacidad al centro residencial o de día al que deban asistir, en aquellos casos en que no puedan hacer uso total o parcial del servicio disponible, así como los gastos de desplazamiento de los niños y niñas de 0 a 6 años que estén recibiendo atención temprana para desplazarse al centro al que deban asistir.

Pida cita en el CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL